



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1561

Por indicación del Señor Decano, cumpla en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad presencial, el día miércoles 12 de junio de 2024, en la sala de sesión del Consejo Directivo, 3er. piso, Edificio Enzo Debernardi, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs.
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Donación

**1.1** Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 2844/2024, presentada por Lic. Oscar Cabral Duarte, Representante Legal, FRIOPAR, por la cual hace entrega en carácter de donación 1 (una) cámara Didáctica de Media, que opera en un rango de temperatura de 2° a 4°; a ser destinado al Laboratorio de Mecánica y Termodinámica.

**1.2** Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 2868/2024, presentada por el Ing. Celso Hernán Cabrera, Docente de la Cátedra Topografía de la carrera de Ingeniería Civil, por la cual hace entrega en carácter de donación, 6 (seis) cintas métricas de fibra de vidrio, a favor del Laboratorio de Geomática.

#### 2. Dirección Académica

**2.1** Memorándum DA N° 169/2024 del Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración propuesta de homologación de asignaturas.

**2.2** Memorándum DA N° 170/2024 del Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la aceptación de estudiantes dentro del Programa de Movilidad AUGM, para el segundo ciclo del periodo académico 2024.

**2.3** Memorándum DA N° 171/2024 del Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la designación del Ing. Martín Rogalski como Profesor Encargado de la asignatura Optativa Procesos de Fabricación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, en reemplazo del Ing. Marco Ortega Vallejo, quien fue beneficiado con una beca en Corea del Sur.

**2.4** Memorándum DA N° 177/2024 del Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la propuesta de conformación de la Comisión Dictaminante para Profesor Encargado de la asignatura Mecánica de Fluidos del 5° semestre de la carrera de Ingeniería Industrial.

**2.5** Memorándum DA N° 181/2024 del Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración el listado de postulantes preseleccionados para la adjudicación de becas de grado del Rectorado para el periodo 2024.

**2.6** Memorándum DA N° 182/2024 del Prof. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración propuesta de Calendario Académico correspondiente al segundo ciclo 2024.

#### 3. Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica

**3.1** Memorándum N° 83/2024 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración la propuesta de Calendario Académico 2C-2024 del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA (CETUNA).

**3.2** Memorándum N° 84/2024 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración la solicitud de Llamado a Concurso Docente para el 2C-2024 del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA (CETUNA).

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1561

### 4. Dirección de Postgrado

**4.1** Memorandum N° 038/2024 del Prof. MSc. Ing. Marcial Almada, Director de Postgrado, por el cual eleva a consideración el listado de postulantes preseleccionados para la adjudicación de becas de postgrado del Rectorado para el periodo 2024.

### 5. Dirección de Extensión

**5.1** Memorandum N° 40/2024 del Prof. MSc. Ing. Primo Cano, Director de Extensión, por el cual solicita el reconocimiento del Club de Ciencias Computacionales y Matemática de la FIUNA (CCCMA).

### 6. Notas recibidas

**6.1** Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA N° 2749/2024 presentada por el Prof. Dr. Juan Francisco Facetti, por la cual solicita la renovación de su permiso sin goce de sueldo, hasta el 30/05/2025, en los cargos de Profesor Titular de la asignatura Química General y Profesor Asistente en las cátedras de Monitoreo Ambiental y Evaluación y Gestión Ambiental, en atención a que se encuentra ejerciendo funciones de Embajador ante el Gobierno Federal de Austria y Representante Permanente ante las agencias de las NNUU en Viena.

#### Antecedentes:

- Resolución D N° 120/2020, concede permiso por 6 meses (15/01/2020 – 15/06/2020).
- Resolución CD N° 1439/2020/005, concede permiso sin goce de sueldo por 1 año (16/06/2020 – 16/06/2021).
- Resolución CD N° 1472/2021/010, eleva a CSU permiso sin goce de sueldo por 1 año (17/06/2021 – 17/06/2022).
- Resolución CSU N° 0477-00-2021 concede permiso sin goce de sueldo por 1 año.
- Resolución CD N° 1506/2022/011, eleva a CSU permiso sin goce de sueldo por 1 año (18/06/2022 – 18/06/2023).
- Resolución CSU N° 0433-00-2022 concede permiso sin goce de sueldo por 1 año.
- Resolución CD N° 1531/2023/010, eleva a CSU permiso sin goce de sueldo por 1 año (19/06/2023 – 19/06/2024).
- Resolución CSU N° 0357-00-2023 concede permiso sin goce de sueldo por 1 año.

**6.2** Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA N° 2764/2024 presentada por ANEIC Paraguay, por la cual solicitan declarar de Interés Académico la actividad “Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – CONEIC 2024”.

### 7. Expedientes vueltos de Comisión

### 8. Informe del Decano

### 9. Asuntos Varios

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.